

DECRETO ALCALDICIO N° 1300 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- d) Ley N°20.248 que otorga la Subvención Escolar Preferencial SEP, para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas y Liceo
- e) Bases Licitación Pública por Artículos de Oficina para alumnos del Liceo Politécnico de Concón.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°525 de fecha 15 del Marzo del 2015.-
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 04 de Mayo del 2015.-
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de “**Artículos de oficina**” para alumnos Liceo Politécnico de Concón.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para licitación
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-001, Materiales de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

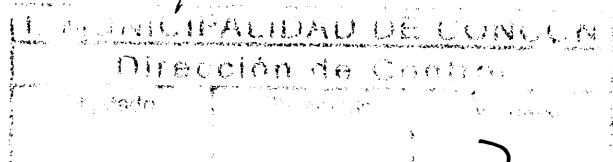


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/CBE/sgs.



BASES PARA LICITACION

"ADQUISICION MATERIAL DE LIBRERÍA Y OTROS"

I.- INTRODUCCION:

El Departamento de Educación Municipal Concón, necesita realizar la compra de materiales de librería y otros para los alumnos del Liceo Politécnico de Concón.

Para tal efecto se requiere que los señores Proveedores oferten productos según el estándar de calidad y acorde a las especificaciones que más adelante se detallan.

II.- OFERENTES:

Podrán participar en la presente licitación, las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su idoneidad técnica según la normativa vigente y cumplan con los demás requisitos mínimos establecidos en las presentes bases.

Los señores oferentes que no tengan representación en la Quinta Región deberán entregar y prestar todas las facilidades para cumplir con la entrega del material solicitado y además deberán posibilitar cualquier cambio de productos si fuera necesario.

De preferencia estar inscrito y vigente en los registros de Chileproveedores, de lo contrario si el Sr. Oferente no esta en esa condición deberá inscribirse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adjudicación o la emisión y envío de la orden de compra respectiva.

Quedaran excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

III.- ESPECIFICACIONES GENERALES DEL REQUERIMIENTO.

a) **Los Materiales a Adquirir son Según el Listado Adjunto a la Licitación.**

Las ofertas que no se adjunten el listado económico, serán rechazadas del proceso licitatorio.

IV.- CONDICIONES PARA PRESENTAR LA OFERTA ECÓNOMICA:

Los oferentes deberán indicar en su propuesta económica el valor total de lo ofertado, y este debe ser presentado en valores netos, además debe considerar el margen legal para este tipo de adquisición que no debe superar las 100 UTM.

Si los valores superan los precios de mercado o no son convenientes para el Departamento de Educación Municipal Concón, la Licitación se declarará inadmisibles, procediendo según indica la Ley N°19.886.

El Departamento de Educación Municipal podrá adjudicar los productos o servicios según priorización interna, y en virtud de la disponibilidad presupuestaria vigente, el D.A.E.M. se reserva el derecho de disminuir o aumentar la cantidad de productos o servicios hasta en un 30% del monto total adjudicado.

V.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

Los materiales deberán ser entregados en el Liceo Politécnico de Concón, **sin costo de flete para el comprador.**

El material deberá ser entregado de la siguiente forma: con sus respectivos envases, etiquetado, rotulado, envoltorios, sello de calidad, en cajas o embalados si corresponde.

Los señores oferentes deberán cotizar solo los productos solicitados, no se aceptaran productos alternativos o de mala calidad.

Los materiales deben ser entregados en una sola entrega, no se aceptarán entregas parciales.



Las ofertas que no consideran estos requisitos en su propuesta, serán rechazadas del proceso licitatorio.

El incumplimiento de estos requisitos faculta al D.A.E.M. de Concón para anular la orden de compra al proveedor adjudicado.

VI. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES:

Para efectos de la evaluación se solicita a los señores oferentes incluir los siguientes antecedentes:

- a) La oferta económica debiera ser presentada en valores netos.
- b) Los precios deberán ser valorizados en moneda nacional, (pesos).
- c) La oferta deberá incorporar en su propuesta la ficha técnica de cada producto cotizado si corresponde, o una fotografía, o bien indicar la marca de cada producto.
- d) Los productos deberán ser garantizados como mínimo 1 mes, contado desde la fecha de recepción conforme por el encargado de bodega.
- e) Las ofertas que no adjunten la documentación solicitada serán evaluadas parcialmente en este punto.
- f) Formularios declaración jurada N°1 y 2., (Adjuntos a la licitación).

VII. PERIODO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS:

Si a los señores oferentes se les presentan dudas respecto a la licitación y lo indicado en las presentes bases, estas consultas deberán ser remitidas por medio del foro establecido en www.mercadopublico.cl, dentro de los plazos establecidos en la ficha de licitación.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACION:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Antecedentes Obligatorios a Evaluar.	Será evaluado con el mayor puntaje la oferta que cumpla con todos lo solicitado en el punto N° 6 de las bases.	20%
2 Precio.	$X = \frac{\text{Precio mínimo ofertado} * 100}{\text{Precio Oferta X}}$	40%
3 Plazo de Entrega.	Será evaluada con el mayor puntaje la oferta que considere el menor plazo de entrega según detalle: (Entrega en 5 días = 100 puntos), (Entrega en 6 días = 60 puntos), (Entrega en 7 días = 30 puntos), (Entrega en 8 días = 1 punto) (Entrega en más días = 0 puntos).	20%
4 Garantía de Productos.	Será evaluada con el mayor puntaje la oferta que considere la mejor garantía en el tiempo según detalle: (Garantía x 12 meses = 100 puntos), (Garantía x 9 meses = 60 puntos), (Garantía x 6 meses = 30 puntos), (Garantía x 3 meses = 10 puntos), (Garantía x 1 mes = 1 puntos), (No indica garantía = 0 puntos).	20%

IX. DE LA ADJUDICACION:

Se adjudicará al proveedor que, en su conjunto, ofrezca en su propuesta las condiciones más convenientes y ventajosas para este Departamento. Es decir, calidad de los productos o servicios, garantías, plazo de entrega, y mejor relación costo beneficio. Que de ser necesario, deberán aceptarse por escrito dentro de su oferta.

La comisión evaluadora, dispondrá de cuatro días hábiles, a contar del día siguiente de la fecha de apertura, para estudiar las condiciones de las ofertas y elaborar un informe detallado de las ofertas, estableciendo los puntajes ponderados obtenidos por cada uno de los oferentes.

Dicho informe técnico será entregado al Sr. Alcalde o a quien corresponda resolver la licitación, de acuerdo a los Decretos de Delegación.

La Comisión Evaluadora, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás oferentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción de las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

Asimismo podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Para ello, los oferentes deberán presentar lo omitido, dentro del plazo fatal de 2 días hábiles, y se informará a través del sistema de información.

Se declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a los intereses del Municipio. Se declararán inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en estas bases.

X.- DIRECCION DE ENTREGA:

Calle porvenir N°865 Concón, Teléfono: 32 - 2812115.-

XI.- RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de existir un puntaje igual entre dos o mas oferentes, lo cual implique un empate entre ellos, se hará una nueva evaluación entre las oferta empatadas, considerando únicamente como criterio de análisis el precio final del servicio.

Si la situación de empate persiste, se seguirá el orden de ponderación de los criterios de evaluación, todos incluidos.

En caso de persistir el empate se adjudicará conforme al interés económico del Departamento de Educación Municipal Concón, tomando en cuenta criterios no considerados en la evaluación antes descrita, tales como "capacidad de respuesta en caso que se necesite cambiar productos", o "El comportamiento anterior en licitaciones adjudicadas por este Departamento.

XII.- READJUDICACION:

En caso que el proveer adjudicado no pueda cumplir con los materiales o productos adjudicados, el Departamento de Educación Municipal Concón, podrá readjudicar el proceso licitatorio a la segunda oferta mejor evaluada, de acuerdo al acta de evaluación informada en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

XIII.- MULTAS:

El Departamento de Educación Municipal Concón, iniciará el proceso de aplicación y cobro de multas en los siguientes casos.



- a) Si el proveedor no cumple con la entrega del 100% de los productos o servicios adjudicados.
- b) Si el señor oferente no cumple con el plazo de entrega de los materiales, según la fecha indicada en su oferta.
- c) Si los productos o servicios no se ajustan a lo ofertado y adjudicado, según los requerimientos antes indicados en las presentes bases.
- d) Si el proveedor fracciona la entrega de los productos adjudicados, y con esto provoca un retraso en los trabajos planificados por el Establecimiento con los alumnos.

Todos estos casos obligarán a la Empresa adjudicada a pagar una multa por incumplimiento de la obligación del 5% sobre el monto total bruto adjudicado por cada día de atraso, descontado en la factura respectiva, para lo cual el oferente se obliga a enviar una nota de crédito por el valor de la multa exenta de IVA. (Ya que no podrá rebajar impuesto por la demora).

Si la Dirección del D.A.E.M. considera que existe merito suficiente para la aplicación de una multa, establecida en estas bases, comunicara por documento escrito mediante entrega certificada al domicilio del adjudicatario su decisión.

El pago de la multa deberá hacerse efectivo por el adjudicado dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de notificación respectiva, mediante un ingreso en Tesorería Municipal y el Sr. oferente deberá presentar una fotocopia del ingreso en el D.A.E.M. de Concón, Sin perjuicio de lo anterior, dicha multa podrá cobrarse por vía administrativa, deduciéndola de los montos que adeude el D.A.E.M al adjudicado.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la Dirección del D.A.E.M podrá ejercer las acciones legales que correspondan para el debido resguardo del interés fiscal.

El proveedor al ofertar en la presente licitación declara tener conocimiento de estos puntos y se compromete a aceptarlos y respetarlos.

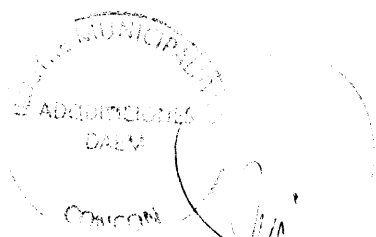
XIV.- FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en 1 sola cuota, previa recepción conforme de los servicios o productos adjudicados por el funcionario encargado de la recepción.

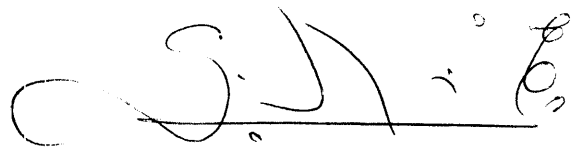
Dicho pago se efectuará en 30 días, contados desde la recepción y certificación conforme de la factura o boleta presentada por el Sr. oferente.

XV.- DEL ARREGLO DE CONTROVERSIA:

Para la solución de las diferencias que se pudieren originar durante el proceso de prestación del servicio, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes que correspondan a la comuna de Concón.



LUIS SILVA ESPINOZA
Adquisiciones D.A.E.M. Concón.



GUILLERMO BIADAYOLI ESPINOZA
Director (s) Departamento de Educación.



REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FUNDAMENTACIÓN SOLICITUD DE RECURSOS PME-SEP

ESTABLECIMIENTO : LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN
 ÁREA : CONVIVENCIA ESCOLAR

AÑO LECTIVO : 2015
 DIMENSIÓN : PARTICIPACIÓN

OBJETIVO (registrado en PME): PLANIFICA Y ESTABLECE PLAN DE PARTICIPACIÓN TRIMESTRAL FRENTE A ACCIONES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS COMO CONSEJO ESCOLAR, CONSEJO DE PROFESORES Y COMITÉ DE CONVIVENCIA.

ACCIÓN N° 1	RECURSO PARA IMPLEMENTACIÓN	JUSTIFICACIÓN	VALOR \$
ATENCIÓN PERSONALIZADA POR EQUIPO PSICOSOCIAL (ASISTENTE SOCIAL Y PSICOLOGIA) PARA LOS ALUMNOS DE 1º Y 2º MEDIO, CON FOCO EN LOS CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL Y PEDAGOGICA, TENDIENTE A FORTALECER FACTORES PROTECTORES DE AUTOCAUIDADO Y AFIRMACIÓN PERSONAL, ADEMÁS DE BUSCAR PREVENIR ACCIONES QUE PUEDAN ATENTAR CONTRA LA BUENA CONVIVENCIA.	CARPETAS PLASTICAS, LIBRO DE ACTAS OFICIO, LAPICES PUNTA FINA, PUEGOS DE CARTON FORRADO, CORRECTORES, AGENDAS, SET DIDÁCTICO DE GEOMETRÍA, CAJAS DE PLUMONES, BORRADORES, TIJERAS, TACOS, PLANCHAS DE PLUMAVIT, PIZARRA ACLÉRICA, CINTA DE EMBALAJE, GOMAS DE BORRAR, CARPETAS, DESTACADORES, PEGAMENTOS, RESMAS DE HOJAS, ARCHIVADORES, PLIEGOS DE CARTULINA, TEMPERAS, PINCELES, PLUMONES.	EJECUTAR ACCIONES PEDAGÓGICAS DE APOYO AL ALUMNADO VULNERABLE QUE PRESENTEN PROBLEMAS PSICOSOCIALES Y QUE PERMITAN CUMPLIR FUNCIONES DE APOYO Y ORIENTACIÓN, TUTORIAS Y LIDERAZGOS FRENTE A ALUMNOS QUE REQUIERAN DE ESA AYUDA, REFORZANDO ÁREAS DESCENDIDAS CON ACOMPAÑAMIENTO EN AULA Y FUERA DE ELLAS.	



Marcela Peñailillo Nuñez
 MARCELA PEÑAILLO NUÑEZ
 DIRECTORA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 525**

Concón, 15 de mayo de 2015

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución según Decreto Presupuestario N° 22 de fecha 19/12/2014. Presupuesto del Sector Público año 2015, certifico que a la fecha del presente certificado, el Departamento de Educación Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar la realización de la(s) siguiente (s) acción(es): compra de artículos de oficina Liceo Politécnico, con cargo a la cuenta 22-04-001 Materiales de oficina, valor estimado en un monto de \$ 1.800.000 plan de mejora Ley Sep.



Paola Opazo Pulgar
Encargada Contabilidad y presupuesto
D.A.E.M

Sr.
 Guillermo Biadayoli Espinoza
 Director (s) Departamento de Administración Educación
 Presente

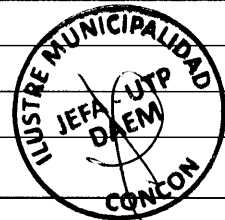
Agradeceré a Ud, sírvase tener a bien efectuar, cotización y/o adquisición de los materiales o artículos que se indican, los que se utilizan en lo siguiente (indicar clara y precisamente el uso o destino de los materiales, artículos o servicios). (Marque con "x" unidad correspondiente).

DEPARTAMENTO DE : EDUCACION
 DESTINO O USO : LICEO POLITECNICO DE CONCON
 CON CARGO A : PLAN DE MEJORA LEY SEP 2015

DISPONIBILIDAD SI NO MONTO MAX. \$ _____ FECHA _____ FIRMA _____

UNIDAD DE: ADQUISIONES BOD. E INVENTARIO GASTOS MENOR OTROS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
1	1200	Unidades	Carpetas Plásticas plastificadas con bolsillo con archivador, tamaño oficio (300 de color rojo, 300 de color azul y 600 de color amarillo)
2	40	Unidades	Libros de Actas oficio de 100 hojas cuadriculadas
3	900	Unidades	Lápices pasta punta fina (300 de color azul, 300 de color rojo, 300 de color negro).
4	50	Pliegos	Cartón Forrado
5	10	Unidades	Corcheteras grande Rapid Heavyduty 70 para grapas de 8 y 10
6	100	Unidades	Correctores de lápiz buena calidad
7	6	Unidades	Agendas del año
8	300	Unidades	Carpetas Plásticas de Carta plastificadas con bolsillo con archivador, tamaño carta
9	10	Set	Didáctico de geometría para profesor de tamaño grande (escuadra 45, Regla T, escuadra 30)
10	30	Cajas	Plumones de pizarra negros de doce unidades cada caja
11	30	Unidades	Borradores para pizarra acrílica 4 x 14 cm
12	100	Unidades	Tijeras punta redonda tamaño medio mango plástico
13	5	Unidades	Post it desprendibles y de color tamaño medio
14	20	Cajas	Corchetes (grapap), torre 23-10, caja con 1000 unidades
15	50	Unidades	Planchas de plumavit gruesas
16	1	Unidad	Pizarra Acrílica blanca de 1,50 mts. de alto por 2 metros de ancho.
17	100	Unidades	cinta de embalaje transparente
18	200	Unidades	Gomas de Borrarp chica



OBSERVACIONES: _____



MARCELA PEÑAILLO N.
 DIRECTORA
 LICEO POLITECNICO DE CONCON



Vº ENCARGADO DE SUPUESTO Y FINANZAS
 D.A.E.M



DIRECTOR (S) D.A.E.M.

1.- Decreto de Pago

2.- Orden de Compra (2)

3.- Establecimiento Educacional

Sr.
 Guillermo Biadayoli Espinoza
 Director (s) Departamento de Administración Educación
 Presente

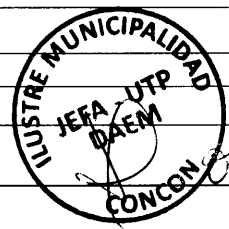
Agradeceré a Ud, sírvase tener a bien efectuar, cotización y/o adquisición de los materiales o artículos que se indican, los que se utilizan en lo siguiente (indicar clara y precisamente el uso o destino de los materiales, artículos o servicios). (Marque con "x" unidad correspondiente).

DEPARTAMENTO DE : EDUCACION
 DESTINO O USO : LICEO POLITECNICO DE CONCON
 CON CARGO A : PLAN DE MEJORA LEY SEP 2015

DISPONIBILIDAD SI NO MONTO MAX. \$ _____ FECHA _____ FIRMA _____

UNIDAD DE: ADQUISICIONES BOD. E INVENTARIO GASTOS MENOR OTROS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE DE MATERIALES O SERVICIOS
19	400	Unidades	Carpetas colgantes para cardex
20	120	Set	Separadores seis posiciones tamaño oficio
21	120	unidad	Destacadores fluorescentes, de color (amarillo, verde, rojo, naranja) Grandes
22	20	Cajas	Acco clip de 50 unidades por caja, plásticas
23	150	Unidades	Pegamentos stic Fix de 40 Grs.
24	100	Resma	Papel Fotocopia tamaño carta
25	100	Resma	Papel Fotocopia tamaño Oficio
26	400	Unidades	Carpetas Archivadores de palanca lomo ancho oficio
27	40	Unidades	Frascos de Cola Fría de 500 cc
28	440	Pliegos	Cartulinas de color (80 Amarillas, 80 rojas, 80 celeste y 200 blancas)
29	80	Cajas	Temperas de doce colores
30	40	Cajas	Chinchas de colores metálicos
31	10	Cajas	Plasticina de 12 colores
32	100	Unidades	Pinceles de dureza intermedia nº 8
33	200	Pliegos	Papel lustre diversos colores (Rojo, Amarillo, Verde, Azul, Lila)
34	300	Pliegos	Cartón corrugado (50 rojos, 50 gris, 50 azules, 50 verde, 50 naranja, 50 crema)
35	200	Unidades	Plumones permanentes (50 negros, 50 azules, 50 rojos, 50 verde)
36	200	Pliegos	Cartulina Blanca



OSBERVACIONES: _____

MARCELA PEÑAILILLO N.
 DIRECTORA
 LICEO POLITECNICO DE CONCON

Vº Bº PRESUPUESTO Y FINANZAS
 D.A.E.M

DIRECTOR (S) D.A.E.M.

1.- Decreto de Pago

2.- Orden de Compra (?)

3.- Establecimiento Educacional